

LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una Comisión Especial para dar Seguimiento a las Investigaciones que realicen las Autoridades Federales y Estatales, sobre las causas de la explosión ocurrida el pasado día 19 de febrero del presente año, en la Mina 8 Pasta de Conchos, ubicada en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

SEGUNDO.- Esta Comisión Especial estará conformada en forma plural y con participación de representantes de las Comisiones de Energía y Minas, de Trabajo y Previsión Social y de Salud; y sus integrantes serán:

- 1.- Dip. Francisco Javier Z´ Cruz Sánchez.
- 2.- Dip. Jesús María Montemayor Garza.
- 3.- Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.
- 4.- Dip. Leocadio Hernández Torres.
- 5.- Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.
- 6.- Dip. Virgilio Maltos Long.
- 7.- Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
- 8.- Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

TERCERO.- La Comisión Especial concluirá sus trabajos con la presentación de un informe final ante el Pleno del Congreso, sin perjuicio de que pueda presentar informes parciales sobre el desarrollo de sus labores.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los siete días del mes de marzo del año dos mil seis.

DIPUTADA PRESIDENTA.

JULIETA LÓPEZ FUENTES.

DIPUTADO SECRETARIO.

DIPUTADO SECRETARIO.

JESÚS MARIA MONTEMAYOR GARZA.

JORGE ARTURO ROSALES SAADE.